



Acta N° 4

En la ciudad de La Plata, a los 20 días del mes de abril del año 2011 se reúne la comisión Mixta Jurisdiccional de la CoMiSaSEP, creada por Resolución Ministerial N° 2486/10, en el salón Albergucci de la Dirección General de Cultura y Educación estando presentes en representación del Estado; por la **Dirección de Condiciones y Medio Ambiente del Trabajo**, el Lic. ARCIDIACONO Ricardo; por la **Dirección de Salud Laboral**, Sr. BIESA José Alberto; por la **Dirección de Legal y Técnica**, el Dr. ANTONOW Marcelo; por la **Dirección Provincial de Consejos Escolares**, el Sr. JULLERAT, Francisco; por la **Dirección Provincial de Infraestructura Escolar**, Arq. BARDONE, Andrea; sector Gremial: por la **Asociación del Magisterio de Enseñanza Técnica (AMET)** el Prof. BASOALTO Julio Fabián y la Sra. DI FRANCO Marcela A.; por la **Federación de Educadores Bonaerenses (FEB)** la Sra. FORNARINI Juana Rosa y el Sr. SALLETTE Néstor; por la **Asociación de Trabajadores del Estado (ATE)** la Sra. AROCENA Magali; por la **Unión del Personal Civil de la Nación (UPCN)** el Sr. BAYSSÉ Leonardo; por el **Sindicato Unificado de los Trabajadores de la Educación de la Provincia de Buenos Aires (SUTEBA)**, la Prof. ROMERO Mónica.

Se propone como temario del día la lectura de las actas de plenarios anterior, elección de autoridades y definir propuestas de trabajo.

Se leen las actas. Se procede a las modificaciones pertinentes y firma de las mismas.

La representación de la **Asociación de Trabajadores del Estado (ATE)** consulta si las actas serán conceptuales o textuales como se solicito previamente, exponiendo que las actas conceptuales son muy generales y no expresan las discusiones que se llevan para acordar determinados temas.

La representación de la **Federación de Educadores Bonaerenses (FEB)** avala lo expuesto por ATE).

La Representación del estado (Dirección de Condiciones y Medio Ambiente del Trabajo) expone que, realizar un Acta textual de una Reunión de 2 horas implica un Acta de varias hojas. Informa que se gestiono la compra de un grabador digital ante la Dirección de Compras y Contrataciones, en el mes de febrero, el que a la brevedad estará disponible, con lo que resultará posible implementar la modalidad de acta propuesta por los representantes gremiales.

La representación del **Sindicato Unificado de los Trabajadores de la Educación de la Provincia de Buenos Aires (SUTEBA)**, propone realizar una reunión extraordinaria para tratar el tema de las Autoridades de la presente Comisión.

Las partes acuerdan, fijar la reunión peticionada fijando fecha el día 05 de mayo a las 15 hs, en el Salón Albergucci.

La Representación del Estado (Dirección de Condiciones y Medio Ambiente del Trabajo) procede a leer las propuestas remitidas por las Representaciones gremiales de FEB, SUTEBA, AMET y ATE, a fin de establecer un listado único de propuestas. Las presentes propuestas pasaran a ser parte de los Anexos de las presente Acta.

La representación de la **Federación de Educadores Bonaerenses (FEB)**, refiere a la confección de los Mapas de Riesgos en escuelas, explicando que dichos mapas se realizan sin tener el conocimiento necesario, por lo tanto no reflejan la realidad. Viendo necesario verificar los riesgos reales en los establecimientos educativos, con el conocimiento necesario para evaluar riesgos reales.

La representación de la **Asociación de Trabajadores del Estado (ATE)** expone que desde su organización se trabajo con los Delegados de prevención con trabajos prácticos, donde se esta realizando un mapeo de la Provincia, evaluando que es una buena técnica de relevamiento, que se puede plantear a largo plazo, para relevar ciertas cuestiones claras e ir avanzando hacia el Mapa de Riesgo, teniendo en cuenta el tiempo que lleva el aprendizaje de la Técnica.

La Representación del Estado (Dirección de Condiciones y Medio Ambiente del Trabajo), propone llevar a cabo acciones de costos mínimos que sirvan para instalar y dar a conocer la Comisión Mixta Jurisdiccional, haciéndolo extensivo en toda la Provincia, buscando el método más adecuado, pudiendo ser la confección y distribución de cuadernillos o inclusive la utilización de la Pagina web oficial de esta Dirección General (“ABC”). Procedimiento que entiende sería necesario para promocionar la futura conformación de las Comisiones Mixtas Distritales, teniendo en cuenta que aun no se ha reglamentado ni establecido el funcionamiento de las mismas.

La representación del **Sindicato Unificado de los Trabajadores de la Educación de la Provincia de Buenos Aires (SUTEBA)**, recuerda que la COMISASEP Provincial comenzó a trabajar antes de tener una Ley, por lo tanto estima que se podría comenzar a trabajar con las Comisiones Mixtas Distritales antes de tener un reglamento.

La representación de la **Asociación de Trabajadores del Estado (ATE)**, aclara que la propuesta que se genere en esa Asociación esta sumamente relacionada con las presentadas por las entidades gremiales SUTEBA y FEB, entendiendo que la “capacitación” es primordial, para lo cual seria necesario armar un equipo de trabajo.

La Representación del Estado (Dirección de Condiciones y Medio Ambiente del Trabajo) entiende que es fundamental pensar en acciones de bajo costo, de fácil distribución y acceso; ello en razón de no existir previsión presupuestaria para el corriente ejercicio. Propone pensar temas de Capacitación así como de relevamiento, entendiendo que de estos saldrán las acciones que permitan establecer parámetros entre lo importante y lo posible. Estos parámetros permitirán establecer un cálculo aproximado de la partida presupuestaria que sería necesaria incluir en el presupuesto de la Dirección General de Cultura y Educación del año 2012. Convocando a trabajar para mejorar la ejecución de las partidas asignadas.

La representación de la **Federación de Educadores Bonaerenses (FEB)**, acuerda que es necesario trabajar para elaborar un proyecto de Acción para ser incluido dentro del próximo presupuesto de la Dirección General de Cultura y Educación.

La Representación del Estado (Dirección de Condiciones y Medio Ambiente del Trabajo) manifiesta que, de estos intercambios de opiniones surgen dos ejes a los que hay que tener en cuenta; medidas que requieren de fuerte inversión, los que tendrán que ser incluidos en el presupuesto del año 2012 y acciones de menor inversión que se pueden ir implementando y llevando a delante. En cuanto a los Comités en los distritos entiende que seria necesario establecer requisitos mínimos para la concreción de los mismos, mientras se reglamente la Ley. Propone comenzar a trabajar en cuanto a estos lineamientos, antes de comenzar a trabajar en los Comités.

La representación de la **Federación de Educadores Bonaerenses (FEB)** expone, que esta Comisión se avoca a la prevención de los Riesgos Laborales de los Docentes, Auxiliares y Administrativos de la Dirección General de Cultura y Educación, es indispensable crear en los mismos, conciencia de los riesgos existentes dentro de cada ámbito de trabajo de las dependencias perteneciente a la Dirección General de Cultura y Educación y el Derecho a peticionar que estos disminuyan o desaparezcan.-

La representación de la **Asociación de Trabajadores del Estado (ATE)** consulta si se ha solicitado desde la Dirección General de Cultura y Educación la realización de los exámenes periódicos a la Dirección de Medicina Ocupacional.

La Representación del Estado (Dirección de Condiciones y Medio Ambiente del Trabajo) responde que la Dirección de salud Laboral de esta Dirección General, esta trabajando en la temática, y que, por desconocimiento no puede precisar más detalles al respecto.

La representación del **Sindicato Unificado de los Trabajadores de la Educación de la Provincia de Buenos Aires (SUTEBA)**, entiende que blanquear la puesta en marcha de los Comités distritales tiene que ver con el funcionamiento, por lo tanto propone avanzar en la puesta en marcha de los mismos. Por otro lado entiende que el trabajo de la Dirección de Infraestructura Escolar no solo es ver el edificio y sus deficiencias, manifestando que hay mucho para aportar dentro de las organizaciones, teniendo en cuenta que solo el trabajador conoce la realidad de su puesto de trabajo y los riesgos a los que se expone, lo que puede ayudar a plasmar un Mapa de Riesgo inicial. Si a esta temática se le suma la Capacitación y la prevención de los trabajadores tomando exámenes periódicos, encontraremos que son temas que están ampliamente relacionados y nos dará un esquema de trabajo para este año.

La Representación del Estado (Dirección de Legal y Técnica), sugiere planificar la capacitación para generar el funcionamiento de los comités, propone que se trabaje para planificar en forma metódica, determinando formas de llevar adelante la capacitación. Plantea que si se hacen acciones aisladas quizás no se llegue a dar comienzo a las acciones más viables. La planificación permite obtener objetivos claros. Por otro lado ve necesario capacitar al conjunto de los representantes de la esta comisión para nivelar conocimientos mínimos.

La representación de la **Asociación de Trabajadores del Estado (ATE)**, comenta que hay mucho material de trabajo que puede ser tomado de la COMISASEP, entiende que hay que tener una planificación para tener un orden de modo anual, dinámico. Una de las primeras acciones a llevar adelante debe ser sensibilizar e instalar el tema.

La Representación del Estado (Dirección Provincial de Consejos Escolares), ve como primer objetito verificar información real y consensuada, entendiendo que existe mucha información de la cual se desconoce y por lo tanto se supone inexistente.

La Representación del Estado (Dirección Provincial de Infraestructura Escolar), concuerda que es necesario identificar algunos temas que permitan unir los diversos trabajos que se realizan en los establecimientos educativos, señalando que para la confección del Mapa de Riesgo se debe diseñar una herramienta. Se podría a posteriori crear una comisión para sacar conclusiones del material con el que se cuente; ello desde cada sector u organización gremial.

La representación del **Sindicato Unificado de los Trabajadores de la Educación de la Provincia de Buenos Aires (SUTEBA)**, manifiesta que hay que crear dos capacitaciones; una dirigida a esta Comisión Jurisdiccional, para estar todos al mismo nivel y otra direccionada a los distritos .

La Representación del Estado (Dirección de Salud Laboral), acuerda en la necesidad de generar una capacitación para esta comisión, que posibilite el buen entendimiento.

La representación de la **Unión del Personal Civil de la Nación (UPCN)**, recuerda que hay que incluir a toda la Administración Central, Consejos Escolares y Secretarías de Inspección. Observa que se esta puntualizando en el personal Docente y Auxiliares, sin integrar al personal Administrativo que es parte de esta Dirección General.

La representación de la **Asociación del Magisterio de Enseñanza Técnica (AMET)**, solicita que se establezca una agenda con los temas para el próximo plenario.

La representación de la **Federación de Educadores Bonaerenses (FEB)**, expresa que es fundamental concientizar a los trabajadores en cuanto a la importancia de la participación.

La Representación del Estado (Dirección de Condiciones y Medio Ambiente del Trabajo), comenta que desde la Dirección Provincial de Recursos Humanos se esta impulsando la descentralización de los contralores y aprovechando esa vía de contacto con los diferentes distritos, se esta difundiendo el trabajo de esta Comisión. Por otro lado propone circular las propuestas de trabajo para definir las en el plenario del 05 de mayo.

La representación de la **Asociación del Magisterio de Enseñanza Técnica (AMET)**, recuerda que será necesario recopilar la información sobre relevamientos existentes en todos los sectores para empezar a trabajar.

Se da por finalizado el presente plenario estableciéndose el próximo para el día 05 de mayo a las 15 hs en el salón Albergucci de esta Dirección General de Cultura y Educación.-

Acta N° 4 -ANEXO I

Propuesta presentada por la **Federación de Educadores Bonaerenses (FEB)**.Se detallan en el siguiente orden:

- Evaluación del Riesgo a través de la confección de Mapa de Riesgo (M P) de cada institución Educativa. Previo a esto: Capacitación con la mayor celeridad posible sobre la temática anterior.
- Con los Riesgos prevalentes, comenzar con la capacitación específica de Riesgos.

Se evaluarán:

- Riesgos Físicos (ruidos, aulas taller, cómo manejar los Elementos de Protección Personal (EPP); cómo aislar el ruido, las vibraciones, iluminación correcta en el plano de trabajo, la humedad, temperatura ambiental, carga térmica.
- Riesgos químicos: Laboratorios escuelas, agroquímicos.
- Riesgos Biológicos: Zoonosis (escuelas agrarias EPP Brucelosis).
- Riesgos Ergonómicos: Adaptar el trabajo al hombre o mujer y no a la inversa diseñando mobiliario o de elegir mobiliario de acuerdo a las características topométricas imperantes.
- Riesgos de Seguridad: estructura edilicia, niveles de piso, escaleras, materiales de construcción.
- Riesgo Psicosocial: No contemplado en la Ley RT, 50% del Ausentismo Docente en los próximos 10 años se va a deber al RPS.
- Afectación de la estructura organizacional de una estructura educativa.
- Niveles de mando deficientes.
- Nula evaluación pre ocupacional, del Estado psicofísico de responsable jerárquico.
- Preocupa y ocupa a la FEB y por lo tanto a escrito por los casos investigados y tomando la legislación vigente "El Docente y sus Riesgos Laborales" y puesto en practica a través del Servicio de Violencia Laboral Gratuito para sus afiliados, para dar respuesta legal, técnica, médica ,psicológica y social para aquellos docentes afiliados que lo necesitan.
- Detección precoz o prematura del Riesgo Psicosocial, para frenarlo en etapas de inicio.
- Síndrome del Quemado por el trabajo (SQT).prevención: crear microclima laboral ideal con una organización institucional acorde a las necesidades de cada docente.

Propuesta presentada por el **Sindicato Unificado de los Trabajadores de la Educación de la Provincia de Buenos Aires (SUTEBA)**, para una primera etapa tres ejes de trabajo:

- Difusión y seguimiento en el ámbito educativo de las recomendaciones emanadas de la COMISASEP Provincial. Ej.: Autoseguro, Áreas de Salud y Seguridad, Prestadores, credenciales, Resoluciones Dengue, Decreto Gripe H1 N1, etc.
- Incluir un plan de trabajo para generar protocolos de relevamiento de los 12 Recomendaciones de **NORMAS MINIMAS DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR**, emanadas de la SRT e incluidas en acuerdo paritario Nacional de

Educación.

- Capacitación: En una primera etapa se propone comenzar con charlas para integrantes de Jurisdiccional, a fin de lograr una nivelación de conocimientos, destinada para funcionarios y trabajadores. Temas a acordar. En una segunda etapa pensar estrategias de capacitación, Jornada de Perfeccionamiento Docente y No docente en temas de salud y seguridad. Temas y metodología a acordar.

Propuesta presentada por la **Asociación del Magisterio de Enseñanza Técnica (AMET)**, apoya los ejes de trabajo de SUTEBA, FEB y ATE, coincidiendo con:

- Mapa de Riesgo Jurisdiccional.
- Pagina Oficial – Archivo Digital.
- Capacitación.
- Plan estratégico 2011 vacunación, prevención.
- Plan estratégico 2012

Propuesta presentada por la **Asociación de Trabajadores del Estado (ATE)**, expresando su apoyo a las propuestas realizadas por las restantes entidades gremiales.

- Puesta en funcionamiento de los Comités Mixtos en los distritos.
- Exámenes médicos periódicos.
- Elaboración de los procedimientos seguros de trabajo para las tareas de todos los puestos.
- Incluir dentro del relevamiento las condiciones generales de estado de las cocinas, elementos de trabajo u mobiliario. (lay-out, peso de las ollas, espacios para movilizar, etc.)